

Canelones, 23 de noviembre de 2010.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 5 (Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito este Cuerpo aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

### RESUELVE

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta: 198/10    Entrada: 350/10.    ASUNTO  
Sr. Edil Juan Lereté, presenta nota solicitando Régimen de Comisión General para recibir a delegación de la localidad catastral Montes, ante problemática de vecinos del predio denominado "La Dulcinea".

Carpeta: 233/10    Entrada: 415/10.    ASUNTO  
Vecinos de Canelón Chico remiten nota solicitando ser recibidos en el Plenario de este Legislativo Departamental.

2. Regístrese, etc.

ORQUIDEA MINETTI  
Presidenta

JUAN RIPOLL  
Secretario General

HSA/HR